



# CCBE Info

Nº 57  
Noviembre - Diciembre 2016

Editorial – Fin del mandato – Premio Derechos Humanos de CCBE – Sesión plenaria de CCBE en Bruselas – Lucha contra el blanqueo de capitales – Protección de los despachos de abogados – Día europeo de los abogados – Los abogados europeos y la Orden de Detención Europea – Fundación Europea de Abogados: una organización al servicio de las Abogacías y de los abogados de la UE

## EDITORIAL – FIN DEL MANDATO

Con la finalización de este mandato como presidente de CCBE, puedo reafirmar una doble convicción. **Europa nos es imprescindible.** Ya se trate del Convenio Europeo de Derechos Humanos o del Tratado de Lisboa, Europa es nuestra única oportunidad para luchar contra los nacionalismos extremistas. Europa es la única manera de garantizar nuestros derechos y nuestro futuro frente a estos nacionalistas que, para cada problema, encuentran un culpable en lugar de una solución.

Sin embargo, necesitamos un nuevo proyecto común, así como la capacidad de mostrar más pasión por el futuro de Europa. Nos hacen falta, ya se trate de los ciudadanos o de los abogados, unas instituciones fuertes e imaginativas dado que no es en la debilidad donde conseguiremos gobiernos y abogacías más fuertes en el proceso de globalización.

Los europeos, ciudadanos o abogados, deben reencontrar el sentido del bien común y deben saber expresarlo. De lo contrario, tendremos Estados guerreros que defienden su nación y su territorio, sus intereses exclusivos y conducentes a la desaparición del modelo europeo. Son estos mismos impulsos los que, en 1930, condujeron a Europa hacia la catástrofe. Europa, como todas las grandes civilizaciones, es mortal.

Además, **los abogados son indispensables.** En su acción en favor de los pobres, de los refugiados, de los abandonados, permiten a aquellos que no tienen esperanza acceder al

Derecho a la justicia. Lo que es mejor, permiten el progreso que constituye **el derecho de tener derechos.** Es necesario recordar que en el comienzo de Europa estaba el Derecho. Es preciso comprometerse firmemente con la defensa del Estado de Derecho y de los Derechos Fundamentales mediante la búsqueda de un equilibrio adecuado entre la seguridad de los ciudadanos y su libertad. Todas las libertades se convierten en conquistas que se enfrentan a un público que está listo para cualquier sacrificio por la ilusión de seguridad.

Me gustaría escuchar pronto los discursos de los abogados usando verbos sólo en futuro. Nuestra única manera de vencer, nuestras únicas armas, son las palabras y el Derecho. Los abogados son pendencieros. Tienen la pasión del discurso. Y tienen que poner esa pasión al servicio de los ciudadanos y la sociedad. Su resistencia a la autoridad es siempre fundadora. Mañana, los abogados del Siglo XXI, excelentemente formados, que han integrado las nuevas tecnologías y conscientes de la necesidad de renovar sus prácticas profesionales, armados con su deontología, serán -con otros actores de la sociedad civil- los defensores de los derechos fundamentales, de la justicia y del Estado de Derecho.

**Michel Benichou**  
Presidente de CCBE

## PREMIO DERECHOS HUMANOS DE CCBE

El 2 de diciembre, CCBE concedió su Premio Derechos Humanos de 2016 a cuatro abogados turcos (Ayşe Bingöl Demir, Ayşe Acinikli, Ramazan Demir y Tahir Elçi a título póstumo) que han sido particularmente activos en la defensa de los Derechos Humanos y del Estado de Derecho en Turquía.

Ayşe Bingöl Demir y la viuda de Elçi vinieron a Bruselas para recoger el premio. Desgraciadamente, tras su arresto, Ayşe Acinikli y Ramazan Demir no pudieron obtener la autorización para abandonar el país, por lo que enviaron un vídeo agradeciendo a CCBE el premio y recordando la difícil situación por la que está pasando Turquía.

Este es el décimo Premio de Derechos Humanos que concede CCBE, por lo que para conmemorar este aniversario, la ceremonia de entrega se desarrolló en presencia de Stavros Lambrinidis, representante especial de la Unión Europea para los Derechos Humanos,



Stavros Lambrinidis, Ayşe Bingöl Demir, Turkan Elçi, Michel Benichou y Patrick Henry

cuya misión consiste en el refuerzo de la eficacia y la visibilidad de la política de la UE en materia de derechos humanos.

CCBE también ha publicado [un folleto](#) con todos los laureados desde 2007.

## SESIÓN PLENARIA DE CCBE EN BRUSELAS



Stavros Lambrinidis, representante especial de la Unión Europea para los Derechos Humanos

El 2 de diciembre, CCBE llevó a cabo su 126ª Sesión plenaria en Bruselas. John Coughlan, director adjunto y director de comunicación de la Academia de Derecho Europeo (ERA), presentó un concurso europeo para los jóvenes abogados que será organizado en 2017.

En segundo lugar, la candidatura de la Abogacía ucraniana (UNBA) para ser miembro observador fue aprobada por unanimidad. Las delegaciones aceptaron que los abogados de la Unión de Abogados de Ucrania (UAU) como miembro observador.

Lydia Izovitova, presidenta UNBA, agradeció a CCBE por su apoyo constante a lo largo de estos dos años.

En tercer lugar, David Conlan Smyth, presidente del Comité de Migraciones de CCBE y Philip Worthington, jefe del proyecto, presentaron el proyecto de [los abogados europeos en Lesbos](#). Philip Worthington recordó la necesidad del proyecto y declaró que, hasta el momento, el proyecto ha permitido ofrecer asistencia a más de 430 personas originarias de 28 países diferentes.

Diversos documentos de relevancia han sido adoptados durante la sesión plenaria. Destaca el posicionamiento de

CCBE sobre la propuesta de revisión del Reglamento Bruselas II bis y dos artículos del modelo del Código Deontológico (uno sobre el secreto profesional y otro sobre el conflicto de intereses). Las delegaciones de CCBE también han aprobado "Consejos prácticos para los abogados ante Tribunal de Justicia en el marco de los procedimientos de recurso". Estos consejos prácticos se dirigen especialmente a los abogados que recurren al TJUE por primera vez o que raramente lo hacen. Los mismos han sido redactados por CCBE con el ánimo de mejorar la eficacia de los poderes de los abogados contra las decisiones del Tribunal.

Koen Lenaerts, presidente del TJUE, pronunció el discurso de despedida. El tema principal de la presentación versaba sobre la necesidad de encontrar un equilibrio entre intereses y derechos concurrentes. Lenaerts mencionó ciertas sentencias, tales como el asunto ZZ, relativo a la decisión mediante la que se rechazaba de un ciudadano de la UE en un Estado Miembro por razones de seguridad pública, y el asunto Schrems, relativo a la vida privada y Facebook. También tuvo mención en su discurso la necesidad de proteger a las minorías y a los refugiados en los casos de demandas de asilo.

Su discurso completo está disponible [aquí](#).



Koen Lenaerts, presidente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Para acabar, Ruthven Gemmell fue elegido por unanimidad presidente de CCBE para 2017. En su discurso, Ruthven Gemmell señaló que al actual presidente, Michel Benichou, había sido “un gran presidente de CCBE”.

## LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES

### Evaluación supranacional de riesgos

La Comisión Europea lleva a cabo en la actualidad “una evaluación supranacional de los riesgos” en materia de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo. La evaluación supranacional de los riesgos en materia de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo es una herramienta de la Comisión requerida por el derecho de la UE para comprender los riesgos y elaborar políticas para el sector del derecho y para otros sectores que responden al riesgo del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.

La Comisión ha preparado un proyecto de estudio conteniendo las conclusiones preliminares sobre el “nivel de riesgo” y

la “vulnerabilidad” de cada sector. La Comisión invitó a las partes interesadas a proveer informaciones sobre “las medidas de atenuación” existentes en cada sector para hacer frente a las amenazas y a las vulnerabilidades percibidas en materia de blanqueo de capitales. CCBE ha aprobado un documento sobre esta cuestión.

### Propuesta de revisión de la Cuarta Directiva contra el blanqueo de capitales

Las discusiones se desarrollan al nivel de los Estados miembros del Consejo y de las comisiones del Parlamento Europeo. El Consejo tiene la intención de alcanzar una posición común sobre la propuesta antes de finales de año. Un número

de posibles problemas permanecen, incluidas las cuestiones relativas a la divulgación pública de la propiedad efectiva. En el Parlamento, los dos ponentes principales han redactado un informe conjunto (las comisiones ECON y LIBE del Parlamento Europeo son responsables conjuntamente de este asunto). La fecha límite para las nuevas modificaciones era el 7 de diciembre y se espera una votación el 25 de enero. Desde el punto de vista del procedimiento (más allá de 25 de enero), una vez que el Parlamento Europeo y el Consejo hayan adoptado una posición sobre la propuesta, dará lugar, con la ayuda de la Comisión, a las negociaciones «a tres bandas» para llegar a un acuerdo sobre la propuesta.

## PROTECCIÓN DE LOS DESPACHOS DE ABOGADOS

Los ataques cibernéticos contra los despachos de abogados se multiplican. Documentos extremadamente importantes fueron robados de un despacho panameño. Nuevamente, se han perpetrado robos de centenares de documentos confidenciales en un despacho de abogados español. Todos estos documentos aparecen analizados y publicados en la prensa. No juzgo las acciones de estos abogados. Sin embargo, el secreto profesional es imprescindible para el desarrollo de nuestra profesión y este secreto debe servir de coraza contra el Estado y los periodistas. Un nuevo periodismo está naciendo, un periodismo hacker o que se aprovecha de las acciones de los hackers. Todos parecen ser buenos medios para recuperar información y publicarlos sin tener en cuenta

la presunción de inocencia o el secreto profesional. Los despachos de abogados deben proteger su ordenador.

CCBE ha elaborado una guía que les invito encarecidamente a leer y a aplicarla en sus despachos.

[La guía «Consejos de CCBE para fortalecer la seguridad informática de los abogados contra la vigilancia ilegal» ya está disponible en la página web de CCBE.](#)

**Michel Benichou**  
Presidente de CCBE

## DÍA EUROPEO DE LOS ABOGADOS

**El 10 de diciembre, CCBE organizó la tercera edición del Día Europeo de los abogados.**

Para la edición de 2016, CCBE sugiere el tema central de «acceso a la justicia». El acceso a la justicia es una de las principales preocupaciones de la profesión legal y una parte esencial de su misión principal. Se sugirió que se centrará en el subtema «El acceso a

su abogado, el acceso a sus derechos», basado en el acceso a un abogado en los procesos penales, el cual es garantizado en todos los Estados miembros de la UE en virtud de la Directiva 2013/48.

CCBE quiere hacer hincapié en que el acceso a un abogado permite a una persona el tener acceso a todos sus derechos.

Eventos y actividades fueron organizados en 12 países: Bélgica, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa y Reino Unido.

**Más información, así como fotos de estas actividades, estarán disponibles en [la página web de CCBE.](#)**

## LOS ABOGADOS EUROPEOS Y LA ORDEN DE DETENCIÓN EUROPEA (ODE)

A la Fundación Europea de Abogados y a CCBE se les asignó el año pasado un proyecto dirigido a llevar a cabo un estudio EAW-Rights: análisis de la aplicación y el funcionamiento de la Orden de Detención Europea desde el punto de vista de los abogados defensores. El proyecto, finalizado el 2 de noviembre de 2016, estaba orientado a contribuir a una adecuada y coherente puesta en marcha de la Orden de Detención Europea. El proyecto se ha centrado particularmente en los siguientes objetivos:

- Identificación de la aplicación nacional de la decisión marco 2002/584/JAI, relativa a la Orden de Detención Europea, en todos los Estados miembros de la UE.
- Identificación de las buenas prácticas llevadas a cabo en los 28 Estados miembros para garantizar los derechos de defensa.
- Presentación de las recomendaciones dirigidas a la mejora de los derechos de defensa en el marco de la Orden de Detención Europea.

El principal resultado del proyecto ha sido la elaboración de un estudio dando respuesta a estos objetivos. Puede descargarse de forma gratuita en <http://europeanlawyersfoundation.eu/publications/>.

Además, la Fundación continúa trabajando entorno a la Orden de Detención Europea, debido a la importancia de este instrumento legal para las personas detenidas en virtud de tal orden y sus abogados. La Fundación está trabajando actualmente en una propuesta llamada EAW-Net. El objetivo de este nuevo proyecto es permitir a los profesionales experimentados de distintos Estados miembros que se organicen entorno a un tema de aprendizaje mutuo y que intercambien sus buenas prácticas. Los expertos nacionales que han contribuido al estudio EAW-Rights han centrado su atención sobre la necesidad de crear una red de abogados defensores en el marco de la Orden de Detención Europea, sobre todo debido a la dualidad de representación del Estado emisor y el Estado ejecutor.

## FUNDACIÓN EUROPEA DE ABOGADOS: UNA ORGANIZACIÓN AL SERVICIO DE LAS ABOGACÍAS Y DE LOS ABOGADOS DE LA UNIÓN EUROPEA

La Fundación Europea de Abogados tiene su sede en La Haya, Países Bajos. Se constituyó por el Consejo de las Abogacías Europeas (CCBE) en 2014.

El objetivo de la Fundación es poner en marcha proyectos relacionados con el ejercicio de la profesión de la abogacía, con el desarrollo del derecho y del ejercicio relativo al estado de derecho, y con la administración de justicia, así como con la evolución del derecho, tanto a nivel europeo como internacional. La Fundación trabaja principalmente en dos ámbitos:

A) Los proyectos europeos: se trata de proyectos desarrollados dentro de la Unión Europea, financiados

principalmente por la UE. Cubren un amplio rango de temas, desde la formación de los abogados en los diferentes ámbitos del derecho hasta la elaboración de estudios sobre los instrumentos importantes de la UE.

B) Los proyectos externos: están orientados a temas relacionados con la profesión (por ejemplo, nuestros proyectos financiados por la IBA en Ucrania y Kazajstán para la mejora de la calidad de los servicios jurídicos en estos países) y con el estado de derecho (como nuestros proyectos relativos al restablecimiento del estado de derecho en Venezuela).

Pueden encontrar información adicional relativa a la Fundación en este [enlace](#).

## DOCUMENTOS ADOPTADOS EN 2016

[Comentarios de CCBE sobre la propuesta de Directiva relativa a determinados aspectos del Derecho de sociedades \(versión codificada\)](#)

[Comentarios de CCBE sobre la propuesta de Reglamento de la Comisión que establece los criterios y mecanismos de los Estados miembros para determinar la responsabilidad del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida \(revisión\)](#)

[Comentarios de CCBE sobre la propuesta de 5 de julio de 2016 de modificación de la Directiva 2015/849 relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o financiación del terrorismo](#)

[Comentarios de CCBE sobre el código deontológico del tribunal unificado de patentes](#)

[Consejos de CCBE para el refuerzo de la seguridad informática de los abogados contra la vigilancia ilegal](#)

[Declaración CCBE sobre la consulta de la Comisión Europea acerca de la regulación de las profesiones: proporcionalidad y planes de acción nacionales de los Estados miembros](#)

[Declaración sobre el posible restablecimiento de la pena de muerte en Turquía](#)

[Guía de CCBE para las abogacías sobre la libre circulación de los abogados en la Unión Europea](#)

[Guía de CCBE sobre los recursos](#)

[El Tribunal Europeo de Derechos Humanos - Preguntas/Respuestas destinadas a los abogados](#)

[Carta conjunta de los lobistas por una actividad de lobbying transparente](#)

[Carta conjunta por una defensa libre e independiente ante la Corte Penal Internacional](#)

[Posicionamiento de CCBE con respecto a las disposiciones de los contratos de venta en línea de bienes y contenidos digitales \(COM \(2015\) 634 y 635\)](#)

[La posición del CCBE sobre la propuesta de refundición del Reglamento Bruselas II bis relativo a la competencia, el reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental](#)

[Posición del CCBE relativa al proyecto sobre los juicios ligados a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil \(Nº 2\)](#)

[Propuesta de CCBE para una revisión de la Directiva 93/13/CE sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores](#)

[Propuestas de CCBE sobre el proyecto de informe de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo con recomendaciones a la Comisión sobre la creación de un mecanismo de la UE para la democracia, el Estado de Derecho y derechos fundamentales](#)

[Estudio sobre el proyecto de Orden de Detención Europea](#)

[Recomendaciones de CCBE para la aplicación de las normas generales sobre protección de datos \(RGPD\)](#)

[Recomendaciones de CCBE sobre la protección del secreto profesional dentro de las actividades de vigilancia](#)

[Respuesta de CCBE a la consulta pública sobre la propuesta relativa a un registro de transparencia obligatorio](#)

[TRAINAC : una evaluación por los practicantes de la defensa de la implementación de tres directivas sobre garantías procesales](#)

[Hacia un modelo de código de deontología – Artículo sobre el secreto profesional](#)

[Hacia un modelo de código de deontología – Artículo sobre los conflictos de intereses](#)

## PRÓXIMOS EVENTOS

- 1-7/02** Reunión semestral de ABA (Miami)
- 23/02** Comité permanente (Viena)
- 23-25/02** 45ª Conferencia de los presidentes y Presidentes de las Abogacías europeas (Viena)